



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No.S-2020

022102

/DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C.,

24 JUL 2020

Capitán
GERMAN YESID CAMACHO MOLINA
Analista Grupo Seguimiento a Proyectos DIRAF
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad.-



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: notificación aprobación póliza del modificatorio No. 2 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19.

Respetuosamente me permito allegar a mi Capitán como supervisor del contrato de consultoría PN-DIRAF No. 06-3-10139-19, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", copia del modificatorio No. 2 al contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", suscrito en entre la POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIROAL INGENIERÍA S.A.S., firmado el día 17/07/2020; por ultimo informó que fue aprobada el anexo modificatorio de la póliza que ampara los riesgos del contrato con fecha 24/07/2020, debiendo realizar los controles del mismo, a travez de la interventoría en comento, de conformidad con las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018, que se encuentra publicada en la guía de disposiciones de la POLIRED. Para tal efecto, el contrato citado y todos los documentos relacionados con el mismo, pueden ser consultados en el SECOP II.

Atentamente,

Capitán **FABIÁN STELIN AGUILERA DIAZ**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaborado por: IT. Johan Enrique Poveda
Fecha de Elaboración: 24/07/2020
Ubicación: oficio 2020
Carrera 59 No 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf_arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

